

El 86% de los españoles ya puede pedir cita con su médico a través de Internet

www.europapress.es

La implantación de la sanidad digital está a punto de ser una realidad en España, como demuestra que el 86 por ciento de los ciudadanos ya puede utilizar Internet para pedir cita con su médico de Atención Primaria, según datos del Ministerio de Sanidad y Política Social con motivo de la conferencia ministerial de alto nivel sobre e-Health en la Unión Europea que se celebrará desde el 15 al 18 de marzo en Barcelona.

La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al Sistema Nacional de Salud (SNS) se inició hace más de 10 años e incluye la implantación de una historia clínica digital y receta electrónica compartida entre los 17 servicios autonómicos de salud.

Por el momento, ya se ha conseguido que los 97 por ciento de los médicos de Atención Primaria tengan acceso a la historia clínica de sus pacientes en formato digital, al tiempo que se ha desarrollado una base de datos de tarjetas sanitarias que "ya está operativa", según asegura Sanidad, que interactúa con los servicios regionales de salud asignando un número único de identificación a cada ciudadano.

Para ello, el ministerio ha creado un nodo central de comunicación para garantizar la comunicación de datos y dar soporte al proyecto de historia clínica digital, que de momento ya trabaja como experiencia piloto coordinando a 10 comunidades: Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja y Murcia. El objetivo de Sanidad es que a lo largo de este año se inicie el despliegue definitivo del proyecto.

Las comunidades que integran este proyecto piloto disponen pues de una única historia por paciente --alimentada desde los diferentes dispositivos asistenciales desde Atención Primaria, laboratorios, informes de pruebas diagnósticas e imagen--- a las que se están incorporando progresivamente otros dispositivos como la consulta de especialistas, las urgencias o la hospitalización, según se vayan informatizando.

El objetivo es que los ciudadanos puedan acceder a los datos personales sobre su salud, ver quién accede a esta información y seleccionar conjuntos de datos que no desea que sean accesibles por profesionales de otra

comunidad. Por su parte, los profesionales sanitarios podrán tener acceso mediante certificación electrónica a los conjuntos de datos personales de un paciente y sus imágenes para uso exclusivamente asistencia y ante una petición de asistencia del usuario.

Sin embargo, este proceso es costoso y lleva su tiempo ya que, pese al 70 por ciento de los hospitales y centros de especialidades tienen conexiones superiores a 6 Mbps, sólo el 20 por ciento de los hospitales públicos y el 20 por ciento de los médicos especialistas tiene acceso a la historia clínica electrónica.

Además, el 85 por ciento de los hospitales dispone de sistemas de gestión de radiología y el 60 por ciento de los hospitales cuenta con sistemas de almacenamiento de imagen en formato digital (PACS).

TRES CC.AA YA HAN PUESTO EN MARCHA LA RECETA ELECTRÓNICA

En lo que respecta a la receta electrónica, el objetivo es que las órdenes de tratamiento prescritas por los médicos se almacenen en un repositorio de datos al cual se accede desde cualquier farmacia del país para su entrega al paciente.

Por el momento, ya está implantada en tres comunidades autónomas (Extremadura, Andalucía y Baleares) con prescripción electrónica en consulta y dispensación en las farmacias, y en el resto se están desarrollando distintos proyectos.

Según destacó Sanidad en un comunicado, las acciones enunciadas anteriormente sitúan a España en una posición de liderazgo internacional, sólo Dinamarca se equipara ahora mismo a estos niveles, que permitirá tener un papel muy activo en el Consorcio